

8062

CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de Enseñanzas Medias sobre autorización de homologación de las enseñanzas del área de conocimientos técnicos y prácticos de la rama de Peluquería y Estética.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 284, de fecha 4 de noviembre de 1977, páginas 24212 y 24213, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

El Centro «María y José», de Palma de Mallorca, figura en el anexo de la mencionada Resolución, autorizado en la profesión de Peluquería, cuando en realidad la autorización comprende la profesión de Peluquería y también la profesión de Estética.

MINISTERIO DE TRABAJO

8063

ORDEN de 27 de enero de 1978 por la que se inscriba en el Registro Oficial a las Cooperativas que se citan.

Ilmos. Sres.: Vistos y estudiados los Estatutos sociales de las Cooperativas que a continuación se relacionan, así como el informe previo emitido.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones transitorias de la Ley 52/1974, de 19 de diciembre, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5.º, 7.º y 8.º de la Ley de Cooperación de 2 de enero de 1942 y 27 del Reglamento para su aplicación, de 13 de agosto de 1971, ha tenido a bien aprobarlos y disponer su inscripción en el Registro Oficial de Cooperativas de la Dirección General de Cooperativas y Empresas Comunitarias:

Cooperativas del Campo

- «Sociedad Cooperativa Santo Niño», de Olivares del Júcar (Cuenca).
- «Sociedad Cooperativa San Roque», de Lagunilla (Salamanca).
- «Sociedad Cooperativa Nuestra Señora de los Sotos», de Viñuesa (Soria).
- «Sociedad Cooperativa de la Unión», de Mora de Toledo (Toledo).
- «Sociedad Cooperativa Candelaria», de Mocejón (Toledo).

Cooperativas de Consumo

- «Sociedad Cooperativa Comarcal La Serena», de Campanario (Badajoz).
- «Sociedad Cooperativa Nuestra Señora del Buen Suceso», de Castuera (Badajoz).
- «Sociedad Cooperativa Estel», de Barcelona.
- «Sociedad Cooperativa de Consumo de Albatarrach», de Albatarrach (Lérida).
- «Sociedad Cooperativa de Consumo de Alcano», de Alcano (Lérida).
- «Sociedad Cooperativa de Consumo de Juneda», de Juneda (Lérida).
- «Sociedad Cooperativa Alhaurina de Consumo», de Alhaurin el Grande (Málaga).
- «Sociedad Cooperativa de Consumo San Isidro», de Cortes de Navarra (Navarra).
- «Sociedad Cooperativa La Rural», de Quinto de Ebro (Zaragoza).
- «Sociedad Cooperativa Socialista Madrileña», de Madrid.

Cooperativas de Crédito

- «Caja Laboral Andaluza, Sociedad Cooperativa de Crédito», de Sevilla.

Cooperativas Industriales

- «Sociedad Cooperativa Alcopal», de Almería.
- «Sociedad Cooperativa Ladrillera San Marcos», de Calera de León (Badajoz).
- «Copistería Kaloc, Sociedad Cooperativa», de Barcelona.
- «Cotrapu, Sociedad Cooperativa de Transportes Puertollano», de Puertollano (Ciudad Real).
- «Sociedad Cooperativa de Profesores de Auto-Escuela», de La Coruña.
- «Artesana de la Madera, Sociedad Cooperativa», de Maracena (Granada).
- «Sociedad Cooperativa Hermanos González», de Riotorto (Lugo).
- «Sociedad Cooperativa de Estudios y Proyectos, CEYP», de Madrid.
- «Sociedad Cooperativa de Cimentaciones y Estructuras, Cimes», de Málaga.

- «Sociedad Cooperativa de Corte y Confección Stella Maris», de Archidona (Málaga).
- «Sociedad Cooperativa Industrial de Corte y Confección San Isidro Labrador», de Cártama estación (Málaga).
- «Sociedad Cooperativa Industrial de Fontanería La Unión», de Ronda (Málaga).
- «Sociedad Cooperativa Instalaciones Eléctricas Lorca», de Lorca (Murcia).
- «Sociedad Cooperativa Comoldes», de Orense.
- «Sociedad Cooperativa de Confección y Panadería del Viso», del Viso del Alcor (Sevilla).
- «Sociedad Cooperativa San José Obrero», de Urda (Toledo).
- «Espiral, S. Coop.», de Madrid.

Cooperativas de Viviendas

- «Sociedad Cooperativa de Viviendas Seguisama», de Sasamó (Burgos).
- «Sociedad Cooperativa de Viviendas Ciudad del Mar», de Benicarló (Castellón).
- «Sociedad Cooperativa de Viviendas del Pueblo», de Moral de Calatrava (Ciudad Real).
- «Sociedad Cooperativa de Viviendas Coopinco», de La Coruña.
- «Sociedad Cooperativa de Viviendas Finsa», de Santiago de Compostela (La Coruña).
- «Sociedad Cooperativa de Viviendas Sociales Santa Marina», de Sillobre-Fene (La Coruña).
- «Sociedad Cooperativa de Viviendas Apóstol Santiago», de Guadalajara.
- «Sociedad Cooperativa Social de Viviendas Aragonesas», de Huelva.
- «Sociedad Cooperativa de Viviendas San Vicente», de Huesca.
- «Sociedad Cooperativa de Viviendas Ramón y Cajal», de Madrid.
- «Sociedad Cooperativa de Viviendas Nuestra Señora de la Concepción», de Aravaca de la Cruz (Murcia).
- «Sociedad Cooperativa de Viviendas Cidacos», de Tafalla (Navarra).
- «Sociedad Cooperativa de Viviendas 12 de Octubre», de Vigo (Pontevedra).
- «Sociedad Cooperativa de Viviendas Fogar de Breogan», de Vigo (Pontevedra).
- «Sociedad Cooperativa de Viviendas Santa Bárbara», de Puerto de Béjar (Salamanca).
- «Sociedad Cooperativa de Viviendas La Gudina», de Vitigudino (Salamanca).
- «Sociedad Cooperativa de Viviendas Besaya», de Los Corrales de Buelna (Santander).
- «Sociedad Cooperativa de Viviendas Ebro», de Reinosa (Santander).
- «Sociedad Cooperativa de Viviendas Empleados de Caja Rural Grupo 78», de Sevilla.
- «Sociedad Cooperativa de Viviendas Font de La Manxa», de Valls (Tarragona).
- «Sociedad Cooperativa de Viviendas El Lentisco», de Sevilla.
- «Sociedad Cooperativa de Viviendas de Empleados de la Caja de Ahorros Provincial de Toledo», de Toledo.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. Madrid, 27 de enero de 1978.—P. D. el Subsecretario, Jerónimo Arozamena.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Cooperativas y Empresas Comunitarias.

8064

RESOLUCION de la Dirección General de Trabajo por la que se homologa con el número 192 la bota de seguridad, modelo P-75, de clase I, presentada por la Empresa «Curtidos Galaicos» (Jesús Ovidio Pérez Fernández), de Monforte de Lemos (Lugo).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la bota de seguridad, modelo P-75, clase I, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva, se establece lo siguiente:

1.º Homologar la bota de seguridad, modelo P-75, fabricada y presentada por la Empresa «Curtidos Galaicos» (Jesús Ovidio Pérez Fernández), con domicilio en Monforte de Lemos (Lugo), como elemento de protección personal de los pies contra riesgos mecánicos, de clase I.

2.º Cada bota de dicho modelo llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo-Homologación 192 de 19-1-1978-Bota de seguridad-Clase I».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada,